MEMORANDUM S.O.P.T. Nº 735/2024

Secretaría de Obras Publicas y Transporte

Gobernación de Itapúa

Fecha: Miércoles, 26 de Junio de 2024

A: ***Mgtr. Mirta González***	***Cargo:*** *Secretaria Departamental*	***Secretaria y/o Dependencia:*** *Secretaría de Administración y Finanzas*
DE: ***Ing. Fernando Oreggioni***	***Cargo:*** *Secretario Departamental*	***Secretaria y/o Dependencia:*** *Secretaría de Obras Públicas y Transporte*
Asunto: *Remisión de Compensación de Rubros – L.P.N. N° 07/2022 "Construcción de Polideportivo Municipal en el Distrito de Carlos A. López" – AD Referéndum – Plurianual – I.D. N° 419.285 – J.L. Y COMPAÑÍA S.A.*		

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al Expediente N° 3480/2024, presentado por el **Ing. Diego Marcelo Jara Estigarribia,** representante de la Empresa contratista **J.L. y Compañía S.A.,** en relación a la obra denominada L.P.N. N° 07/2022 "Construcción de Polideportivo Municipal en el Distrito de Carlos A. López" – AD Referéndum – Plurianual – I.D. N° 419.285, sobre su solicitud de compensación de rubros.

En relación a la solicitud presentada por el contratista se recibe el Informe del Fiscal de Obras asignado, Arq. Diego Saldivar, donde expresa la necesidad de llevar adelante la compensación y ampliación de rubros debido a que la obra sufrió imprevistos no contemplados en la planilla contractual que afectaron el plazo y la continuidad de la obra iniciando desde la solicitud del cambio de ubicación solicitada por la Municipalidad del Distrito afectando a varios puntos del proyecto inicial reflejados en rubros que aumentaran en cantidad, otros que serán disminuidos y otros no se ejecutaran según se describe a continuación:

Rubros a ser disminuidos:

1. Graderías (incluye losa, vigas y zapatas de la gradería, según Plano Estructural Adjunto) fck=210 kg/cm2): por el aumento de los rubros por los cambios requeridos se dejará de ejecutar este rubro 1 (un) lado de las graderías, que representa la posibilidad de mantener y no afectar el monto contractual de la obra.
2. Mampostería de elevación de 0,15 ladrillo visto ambas caras (21 agujeros calidad 1° - Primera): éste ítem se ejecutará en menor cantidad únicamente en los sectores necesarios e imprescindibles como ser el baño, vestuarios y escenario, dejando libres aquellos sectores de la cancha que no impedirían el uso posterior de la construcción.
3. Suministro e Instalación de Reflector LED mínimo 20.000 Lm, máx. 200 W: ítem disminuido para compensar por los rubros indispensables para la obra.
4. Suministro e Instalación de Artefacto Lumínico Tipo Proyector LED de 30 W Luz cálida, temperatura 3.000 ° K: ítem disminuido para compensar por los rubros indispensables para la obra.
5. Suministro e Instalación de Artefacto Lumínico Tipo AP, abierto con lámparas LED de 70 W, encendido con fotocélula, con contactor: ítem disminuido para compensar por los rubros indispensables para la obra.

SECRETARÍA DE ADM. Y FINANZAS · GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

26/06/24 11:00

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA · Secretaría de Obras Públicas y Transporte

Ing. Fernando Oreggioni · Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte · Gobernación de Itapúa

6. Provisión e instalación de llave de paso de ½", cromado con campana simil FV: ítem disminuido para compensar por los rubros indispensables para la obra.
7. Provisión e instalación de inodoro con cisterna baja de porcelana blanco, incluye bajada, bujes flexibles y anillo de ventilación: ítem disminuido para compensar por los rubros indispensables para la obra.
8. Provisión e instalación de lavatorio tipo pedestal, mediano, color blanco: ítem disminuido para compensar por los rubros indispensables para la obra.
9. Provisión e instalación canilla de pico bajo cromado, para lavamos. Incluye flexibles de conexión: ítem disminuido para compensar por los rubros indispensables para la obra.
10. Jabonera de adosar, metálico: ítem disminuido para compensar por los rubros indispensables para la obra.
11. Porta rollos de adosar, metálico: ítem disminuido para compensar por los rubros indispensables para la obra.
12. Tratamiento de ladrillo visto (limpieza y siliconado) incluye ladrillos convocó: éste ítem será disminuido por menor cantidad en la mampostería y el rubro de ladrillo convocó ha sido descartado.
13. Pintura de cancha (fondo y líneas de áreas con pintura epoxi-según plano): se prevé ejecutar las pinturas de las rayas, áreas y circulo central en la cancha respectiva, disminuyendo la cantidad central.

Rubros aumentados:

1. Zapatas de Hormigón (Según Plano Estructural Adjunto) fck=210 kg/cm2: éste ítem será aumentado por el incremento en la longitud de los troncos por el desnivel existente en el terreno y en comparación en las mediciones realizadas entre la planilla contractual y lo ejecutado en obra.
2. Relleno y compactación de terreno: sufrió variación en cantidad en relación a lo proyectado por el desnivel existente en el terreno, que según las cotas verificadas es necesario aumentar la carga de tierra 1980,27 m3 de lo calculado, debido a que otros rubros depende de éste para la correcta terminación de la obra.
3. Viga inferior de hormigón (Según Plano Estructural Adjunto) fck=210 kg/cm2: este rubro sufre variación en cantidad por el incremento de la longitud de los troncos en consecuencia al desnivel existente que en razón de ello se añadió perimetralmente viga entre la zapata y viga inferior, para garantizar la resistencia y seguridad de la obra, por la sobrecarga que conlleva el aumento en el cargamento de tierra.
4. Piso de Hormigón de 0,10 mts, alisado con helicóptero fck=210 kg/cm2 (incluye pista): se corroboró en la obra una mayor cantidad necesaria según la medición de la dimensión en relación a la planilla contractual.
5. Mampostería de nivelación de 0,30: se tuvo que aumentar la cantidad requerida en relación a lo proyectado en la planilla inicial por el aumento en el desnivel.
6. Provisión e instalación de caño PVC rígido de ¾": fue requerido aumentar la cantidad debido a la mayor longitud encontrada en la ubicación nueva en relación a lo solicitado en planilla contractual.
7. Provisión e instalación de caño PVC rígido de 1": fue requerido aumentar este rubro debido a la mayor cantidad requerida en la ubicación nueva en relación a lo solicitado en planilla contractual.
8. Provisión e instalación de caño PVC rígido de 50 mm: fue requerido aumentar este rubro debido a la mayor cantidad requerida en la ubicación nueva en relación a lo solicitado en planilla contractual.
9. Registros cloacales de 60x60x40 con doble tapa: fue requerido aumentar este rubro debido a la mayor cantidad requerida en la ubicación nueva en relación a lo solicitado en planilla contractual.

10. Puerta metálica de 0x80 x 2,10 mt (marco de chapa N° 18, bastidor 40x40x1,20 y enchapado con Chapa N° 20: este rubro fue contemplado en menor cantidad en la planilla inicial y es necesario aumentar en la obra en el sector sanitarios.
11. Puerta de 0,60 x 1,65 para boxes, vaivén: este rubro fue contemplado en menor cantidad en la planilla inicial y es necesario aumentar en la obra en el sector sanitarios.
12. Pintura Látex interior/exterior sin enduído (paredes de mampostería revocadas y pilares de hormigón): según mediciones en obra y corroborando la planilla inicial es requerido aumentar este rubro por mayores cantidades requeridas en la obra.

Rubros No ejecutados:

1. Desmonte de Árboles: no ejecutado debido a que el terreno donde se destino posterior al cambio solicitado no contaba con árboles ni arbustos.
2. Mampostería de elevación de ladrillo convocó (ver detalles): éste ítem no será ejecutado para compensar por los rubros indispensables para la terminación de la obra.
3. Entrepiso de madera, incluye tirantes de madera semidura. 2"x5" y machimbre de pino: éste ítem no será ejecutado para compensar por los rubros indispensables para la terminación de la obra.
4. Canaleta alero de 0,60 de desarrollo chapa Galvanizada N° 24: éste ítem no será ejecutado para compensar por los rubros indispensables para la terminación de la obra.
5. Caños de bajada de PVC de 100 mm: éste ítem no será ejecutado para compensar por los rubros indispensables para la terminación de la obra.
6. Registro 40x40, con rejilla metálica: éste ítem no será ejecutado para compensar por los rubros indispensables para la terminación de la obra.
7. Caños de PVC de 100 mm, con protección mecánica de ladrillo común-hasta la calle: éste ítem no será ejecutado para compensar por los rubros indispensables para la terminación de la obra.
8. Portones de chapa corredizo, acceso frontal 3,0x2,5 m: éste ítem no será ejecutado debido a que la obra queda sin mampostería de cerramiento perimetral y no es requerido la colocación del mismo.
9. Puerta metálica doble hoja de 2,0x2,1: éste ítem no será ejecutado debido a que la obra queda sin mampostería de cerramiento perimetral y no es requerido la colocación de la misma.
10. Canaletas, cenefas y caño de bajada con pintura sintética: éste ítem no será ejecutado para compensar por los rubros indispensables para la terminación de la obra.
11. Torre de básquet, rebatible con sistema de protección (según diseño): éste ítem no será ejecutado para compensar por los rubros indispensables para la terminación de la obra.
12. Poste para red de vóley (caño galv de 3" y red según diseño): éste ítem no será ejecutado para compensar por los rubros indispensables para la terminación de la obra.
13. Guarda obra y caminero, alisado de cemento impermeable con contrapiso de 7cm: éste ítem no será ejecutado para compensar por los rubros indispensables para la terminación de la obra.

Rubros Nuevos:

1. Envarillado de mampostería de 0,30 (2Ø6): ítem no contemplado en la planilla contractual, el cual es requerido en relación al aumento de la mampostería de 30 debido al desnivel existente y es necesario el rubro para reforzar la seguridad.
2. Envarillado bajo y sobre aberturas (2Ø8): rubro no contemplado en el proyecto inicial y es necesario siendo éste un elemento estructural para el soporte y colocación de la mampostería por el vano existente para la abertura, tales como las puertas y ventanas.
3. Provisión y colocación de cable preensamblado 4x25 mm: ítem no contemplado en la planilla inicial y es necesario en consecuente al cambio de ubicación quedando la alimentación de la acometida en un sector más alejado y se requiere de realizar para la conexión a la energía eléctrica.

Ing. Fernando Duarte
Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

4. Cielorraso PVC: este rubro no fue contemplado en el proyecto inicial y es imprescindible de ser ejecutado debido a que el techo de chapa, la estructura metálica y los caños corrugados de la instalación eléctrica estarían colgados, debido a que no fueron diseñados para estar a la vista y quedarían con un mal aspecto
5. Azotado impermeable con hidrófugo: este rubro no fue tenido en cuenta en la planilla inicial, pero es requerido ya proporciona protección aten la humedad que afecta a la obra, evita que el agua de lluvia penetre en los muros y es permeable al vapor evitando así la condensación en el interior a ser utilizada en la nivación de la mampostería de 30.
6. Provisión y colocación de canilla de servicio: ítem no contemplado en la planilla, pero será de gran utilidad para los trabajos futuros de limpieza y mantenimiento de la obra.
7. Babeta metálica: ítem no contemplado y es necesario agregar ya que es requerido agregar debido a que es fundamental para evitar el ingreso del agua de lluvia por la parte superior y laterales del techo.

En conclusión, en mi carácter de Administrador de Contratos se sugiere dar curso al pedido de compensación de rubros mencionado que lo presentado en planilla e informe no afectan en modificación al precio total del contrato y son requeridos para la buena terminación y funcionalidad de la obra.

Sin otro particular, me despido, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Secretaría de Obras Públicas y Transporte

Ing. Fernando Oreggioni
Secretario Departamental de Obras Publicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com
Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay